



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

28 de diciembre del 2021.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2021-0054, DE LA COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para el **SERVICIO A TODO COSTO DE ADECUACIÓN DE OFICINA, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS, (DIRIGIDA A MIPYMES).**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Subdirector de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LA OFERTA RECIBIDA Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO DE ADECUACIÓN DE OFICINA, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS, (DIRIGIDA A MIPYMES).

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **COFESA, INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES, SRL.**
- 2) **DEMEERO CONSTRUCTORA, SRL.**
- 3) **MAGNUS EVENTOS RD., SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes participantes de acuerdo con el orden de llegada de estas, Conforme a lo que se establece en las Fichas Técnicas elaboradas para el proceso de referencia **DNCD-DAF-CM-2021-0054**, procedimos a realizar las evaluaciones de las Ofertas Técnicas “SOBRE A” presentadas por los oferentes, dando cumplimiento a los principios de transparencia y objetividad que regulan la actividad

contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales, como se detallan a continuación:

Nombre del oferente: COFESA, INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES, SRL.

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL:	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de presentación de oferta técnica, SNCC.F.034.	✓	
2. Certificación de Registro de Proveedor del Estado (RPE).	✓	
3. Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.	✓	
4. Certificación de la TSS donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social.	✓	
5. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)	✓	
6. Formulario oferta económica, SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado.	✓	
7. Certificación de MIPYMES.	✓	
8. Carta de aceptación de la forma de pago, tiempo de ejecución del servicio e Indicando el tiempo de validez de la oferta.	✓	
9. Cronograma de Ejecución del servicio	✓	
10. Plan de Trabajo.	✓	
11. Listado del personal propuesto para el servicio.	✓	
12. Hoja de Vida del Personal Técnico del Proyecto.	✓	
13. Certificación que acredite al responsable de la Obra.	✓	
14. Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049); debe contener anexo: nombre de la entidad contratante, el Contratista, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.	✓	
15. Propuesta Técnica de acuerdo a las especificaciones técnicas y listados de partidas.	✓	
16. Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036).	✓	
17. Documentación técnica	✓	
18. Análisis de costo de las partidas presupuestarias (análisis de precio de cada partida)	✓	

AD

Una vez verificados los documentos de la empresa **COFESA, INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES, SRL.**, esta comisión evaluadora aplicó los Criterios de evaluación descritos en las Especificaciones Técnicas, iniciando por la Oferta Técnica y Presentación de análisis de costo, obteniendo lo siguiente:

La empresa **COFESA, INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES, SRL.**, su Oferta Técnica “**Sobre A**” Califica para el procedimiento de referencia, al cumplir con todas las documentaciones requeridas, y el análisis de costo estar conforme a las Especificaciones Técnicas Requeridas en el presente proceso; quedando habilitada para la apertura, lectura y evaluación de la Oferta Económica “**Sobre B**”.

Nombre del oferente: Demeero Constructora, SRL.

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL:	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de presentación de oferta técnica, SNCC.F.034.	✓	

AD

2. Certificación de Registro de Proveedor del Estado (RPE).		✓
3. Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.	✓ Certificación vencida	
4. Certificación de la TSS donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social.		✓
5. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)	✓	
6. Formulario oferta económica, SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado.	✓ No concuerda la suma digitada en números con la escrita	
7. Certificación de MIPYMES		✓
8. Carta de aceptación de la forma de pago, tiempo de ejecución del servicio e Indicando el tiempo de validez de la oferta.		✓
9. Cronograma de Ejecución del servicio		✓
10. Plan de Trabajo.		✓
11. Listado del personal propuesto para el servicio.		✓
12. Hoja de Vida del Personal Técnico del Proyecto.		✓
13. Certificación que acredite al responsable de la Obra.		✓
14. Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049); debe contener anexo: nombre de la entidad contratante, el Contratista, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.		✓
15. Propuesta Técnica de acuerdo a las especificaciones técnicas y listados de partidas.		✓
16. Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036).		✓
17. Documentación técnica		✓
18. Análisis de costo de las partidas presupuestarias (análisis de precio de cada partida) ✓	✓	

AJ

Una vez verificados los documentos de la empresa **DEMEERO CONSTRUCTORA, SRL.**, esta comisión evaluadora aplicó los Criterios de Evaluación descritos en las Especificaciones Técnicas, iniciando por la Oferta Técnica y Presentación de análisis de costo, obteniendo lo siguiente:

La empresa **DEMEERO CONSTRUCTORA, SRL.**, su Oferta Técnica “**Sobre A**” no Califica para el procedimiento de referencia, porque pudimos observar que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, errores, reservas u omisiones significativas, además por esta carecer de documentos; quedando **DESHABILITADA** para la apertura, lectura y evaluación de la Oferta Económica “**Sobre B**”.

[Handwritten signature]

Nombre del oferente: Magnus Eventos RD, SRL.

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL:	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de presentación de oferta técnica, SNCC.F.034.	✓	
2. Certificación de Registro de Proveedor del Estado (RPE).	✓	
3. Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.	✓	

[Handwritten signature]

4. Certificación de la TSS donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social.	✓	
5. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)	✓	
6. Formulario oferta económica, SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado.	✓	
7. Certificación de MIPYMES	✓	
8. Carta de aceptación de la forma de pago, tiempo de ejecución del servicio e Indicando el tiempo de validez de la oferta.	✓	
9. Cronograma de Ejecución del servicio	✓	
10. Plan de Trabajo.	✓	
11. Listado del personal propuesto para el servicio.	✓	
12. Hoja de Vida del Personal Técnico del Proyecto.	✓	
13. Certificación que acredite al responsable de la Obra.	✓	
14. Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049); debe contener anexo: nombre de la entidad contratante, el Contratista, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.	✓	
15. Propuesta Técnica de acuerdo a las especificaciones técnicas y listados de partidas.	✓	
16. Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036).	✓	
17. Documentación técnica	✓	
18. Análisis de costo de las partidas presupuestarias (análisis de precio de cada partida)	✓	

Una vez verificados los documentos de la empresa **Magnus Eventos RD, SRL.**, esta comisión evaluadora aplicó los Criterios de evaluación descritos en las Especificaciones Técnicas, iniciando por la Oferta Técnica y Presentación de análisis de costo, obteniendo lo siguiente:

La empresa **Magnus Eventos RD, SRL.**, su Oferta Técnica “**Sobre A**” Califica para el procedimiento en referencia, al cumplir con todas las documentaciones requeridas, y el análisis de costo esta conforme a las Especificaciones Técnicas Requeridas en el presente proceso; quedando habilitada para la apertura, lectura y evaluación de la Oferta Económica “**Sobre B**”.”.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Luego de la evaluación técnica el oferente participante indicado más abajo quedó habilitado para la apertura, lectura y evaluación del “**SOBRE B**”:

Cofesa, Ingenieros Arquitectos Consultores, SRL.	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
Credenciales	Cumple	20%.
Oferta técnica	Cumple	20%.
Análisis de costo	Cumple	20%.
TOTAL		60%.

Magnus Eventos RD, SRL.	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
Credenciales	Cumple	20%.
Oferta técnica	Cumple	20%.
Análisis de costo	Cumple	20%.
TOTAL		60%.

En cuanto a las documentaciones que la empresa debía presentar en el Sobre B (Ofertas Económicas), se tiene lo siguiente:

DOCUMENTO PARA PRESENTAR "SOBRE B"	OBSERVACIÓN
Cofesa, Ingenieros Arquitectos Consultores, SRL. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización	CUMPLE

DOCUMENTO PARA PRESENTAR "SOBRE B"	OBSERVACIÓN
Magnus Eventos RD, SRL. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización	CUMPLE

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **COFESA, INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES, SRL., RDS792,806.16** (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 16/100).
2. **MAGNUS EVENTOS RD, SRL., RDS774,886.15** (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 15/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

- 1) **MAGNUS EVENTOS RD., SRL.**
- 2) **COFESA, INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (20) de diciembre del 2021, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RDS900,000.00)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (22) de diciembre de 2021.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **MAGNUS EVENTOS RD., SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución, el **SERVICIO A TODO COSTO DE ADECUACIÓN DE OFICINA, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS, (DIRIGIDA A MIPYMES);** por la suma de **(SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 15/100. (RDS\$774,886.15)**, los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1.	Und	1	SERVICIO A TODO COSTO DE ADECUACIÓN DE OFICINA, INCLUYENDO SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS.

SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **MAGNUS EVENTOS RD., SRL.**, como ganadora, por presentar la mejor propuesta y de mayores beneficios a los intereses de la institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 14:00 horas del día (28) de diciembre del 2021.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
Capitán de Fragata, ARD.
Subdirector de Compras, DNCD.


MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA,
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.


SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ,
Capitán de Navío, ARD. (DEMN).
Director Administrativo, DNCD.